



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 153.-

REF: Se modifica el Decreto Alcaldicio N° 71, de fecha 22/02/2023.-

PUERTO WILLIAMS; abril 19 de 2023.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- La confección de las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos de la Licitación denominada "SPD INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, PUERTO WILLIAMS"; por parte de la Secretaría Comunal de Planificación;
- El Decreto Alcaldicio N° 71, de fecha 22/02/2023 que aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos de la Licitación denominada "SPD INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, PUERTO WILLIAMS";
- La Providencia N° 444 14634, de fecha 17/04/2023 que adjunta la Licencia Médica de doña Valeska Araya Contreras que era parte de la comisión evaluadora de la Licitación denominada "SPD INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, PUERTO WILLIAMS";
- Memorándum N° 54, de fecha 18/04/2023 de la Secretaría Comunal de Planificación a Alcaldía;
- Memorándum N° 346, de fecha 19/04/2023 de Alcaldía a Secretaría Municipal.

### D E C R E T O

1º MODIFÍCASE, por este acto, el Decreto Alcaldicio N° 71, de fecha 22/02/2023, en lo siguiente:

#### DONDE DICE:

4º DESIGNASE; a la siguiente comisión evaluadora del correcto procedimiento y cumplimiento de los puntos individualizados de las presentes Bases Administrativas a los siguientes funcionarios municipales:

- Valeska Araya Contreras, Administrativa Alcaldía.
- Aldo Padilla González, Administrativo del Departamento de Tránsito y Transporte Público.
- Karen Godoy Cofré, Administrativa de la Dirección de Administración y Finanzas.

#### DEBE DECIR:

4º DESIGNASE; a la siguiente comisión evaluadora del correcto procedimiento y cumplimiento de los puntos individualizados de las presentes Bases Administrativas a los siguientes funcionarios municipales:

- Carolyn Romo Salinas, Trabajadora Social del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Aldo Padilla González, Administrativo del Departamento de Tránsito y Transporte Público.
- Karen Godoy Cofré, Administrativa de la Dirección de Administración y Finanzas.

De acuerdo a los documentos mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PFA / LSP / PTV / Isp  
Distribución:  
1. Alcaldía  
2. Unidad de Seguridad Pública  
3. Dirección de Obras Municipales  
4. Dirección de Administración y Finanzas  
5. Secretaría Municipal  
6. Control  
7. Secretaría de Planificación Comunal  
8. Archivo Oficina de Partes



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 19 de abril de 2023

## MEMORANDUM N° 346

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)  
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ

Junto con saludar cordialmente a usted, se ordena **DECRETAR la modificación de designación de integrante para comisión evaluadora de las ofertas**, por motivos de licencia médica de funcionaria designado por decreto alcaldicio N°71 de fecha 22 de febrero de 2023, en virtud de la **Licitación pública N°3704-22-LP23 denominada “SPD Instalación Sistema de Televigilancia, Puerto Williams”.**

La modificación se debe realizar en el inciso 4º del Decreto Alcaldicio N°713 de fecha 22 de febrero de 2023, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación:

Designar la comisión encargada de la evaluación de las ofertas, según Bases Administrativas, dicha comisión deberá estar compuesta por tres funcionarios con responsabilidad administrativa como mínimo, se sugiere a los siguientes funcionarios:

- ✓ Carolyn Romo Salinas, Trabajadora Social del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- ✓ Aldo Padilla González, Administrativo de Dirección de Tránsito y transporte.
- ✓ Karen Godoy Cofre, Administrativa de Dirección de Finanzas.

Lo anterior, se solicita conforma a lo indicado en Memorándum N° 54 de la Dirección de Secplan que se adjunta con antecedentes.

Sin otro particular saluda atentamente



*(Signature)*  
**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**  
**ALCALDE**

PFA/jco

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretario Municipal
- Alcaldía



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 18 de abril de 2023.

## MEMORANDUM N° 54

A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

Junto con saludar muy cordialmente, en virtud de la Licitación **pública N°3704-22-LP23** denominada “**SPD Instalación Sistema de Televigilancia, Puerto Williams**”, solicito a Ud., autorizar e instruir a quien corresponda, **decretar la modificación de designación de integrante para comisión evaluadora de las ofertas**, por motivos de licencia médica de funcionaria designada por decreto alcaldicio N°71 de fecha 22 de febrero de 2022.

La modificación se debe realizar en el inciso 4º del Decreto Alcaldicio N°71 de fecha 22 de febrero de 2023, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación:

- Designar la comisión encargada de la evaluación de las ofertas, según Bases Administrativas, dicha comisión deberá estar compuesta por tres funcionarios con responsabilidad administrativa como mínimo, se sugiere a los siguientes funcionarios:
  - **Carolyn Romo Salinas, Trabajadora Social del Departamento de Desarrollo Comunitario.**
  - Aldo Padilla González, Administrativo de Dirección de Tránsito y transporte.
  - Karen Godoy Cofre, Administrativa de Dirección de Finanzas.

Sin otro particular, me despido atentamente.



**JOHANNA CÁRDENAS VARGAS**

Directora

Secretaría Comunal de Planificación

**Distribución:**

1. Alcaldía
2. SECPLAN



Providencia N°

444 14634

Fecha:

17-04-2023

Remitente:

VALESKA ALEJANDRA ARAYA CONTRERAS

Documento:

LICENCIA MEDICA

Descripción:

INGRESA LICENCIA MEDICA POR 4 DIAS, DESDE 17/04/2023 HASTA 20/04/2023

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito
DAEM						Partes	Juridico

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

Archivo de antecedentes

Conocimiento

Informar al respecto

Proceder a lo solicitado

Colocar en agenda

Urgente

Responder para mi firma



ALCALDE



## Comprobante de Licencia Médica Electrónica

Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.

4 014394 1657067

Operador: 4 (MEDIPASS)  
Folio Licencia: 14394657-6  
Estado: 1 (Otorgada)

### 1. Identificación del Trabajador

Nombre: VALESKA ALEJANDRA ARAYA CONTRERAS  
RUT:

Edad: 35  
Sexo: FEMENINO  
Fecha de Emisión: 17-04-2023  
Inicio de Reposo: 17-04-2023  
Nº de días: 4  
Tipo de licencia: MIXTA

### 2. Identificación del Hijo

Nombre: Fecha nacimiento:  
RUN:

### 3. Datos de reposo

Fecha Inicio: 17-04-2023 Fecha Termino: 20-04-2023  
Nº Días: 4 Tipo Reposo: Reposo Total  
Dirección Reposo: Cabo de Hornos  
Teléfono:

### 4. Datos del Prestador

Razón Social: SERVICIO SALUD MAGALLANES  
Profesional: Derek Ulric Gutzlaff Ilarzi  
Entidad que pronuncia: FONASA

Fecha y firma recepción licencia por el Empleador:

Firma y timbre del empleador

**Estimado trabajador:** Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Conozca el estado de tramitación de ésta licencia médica electrónica, accediendo al sitio [www.medipass.cl](http://www.medipass.cl), e ingresando los datos RUT:16848792-4, Folio: 14394657-6 y código de verificación: 05092A.

**Estimado empleador:** Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a <http://www.medipass.cl/tramitar> y seguir los pasos ahí señalados accediendo con el folio de esta licencia y el código 05092A Recuerde que puede adscribirse a la tramitación electrónica a través del sitio <http://www.lmempleador.cl>; a partir de Enero 2021 la tramitación de las licencias médicas será exclusivamente electrónica, con excepcionalidades debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud) Teléfono: +56227149554 - Email: [soportempleador@fonasa.gov.cl](mailto:soportempleador@fonasa.gov.cl)

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 71.-

REF: APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SPD INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, PUERTO WILLIAMS".

PUERTO WILLIAMS; febrero 22 de 2023.-

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldício N° 152, de fecha 17/02/2023 que designa como Alcaldesa(s) a Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldício N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- La confección de las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos de la Licitación denominada "SPD INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, PUERTO WILLIAMS"; por parte de la Secretaría Comunal de Planificación;
- El Memorándum N° 29, de fecha 21/02/2023 de la Secretaría Comunal de Planificación a la Alcaldía;
- El Memorándum N° 162, de fecha 22/02/2023 de Alcaldía a la Secretaría Municipal.

### DECRETO

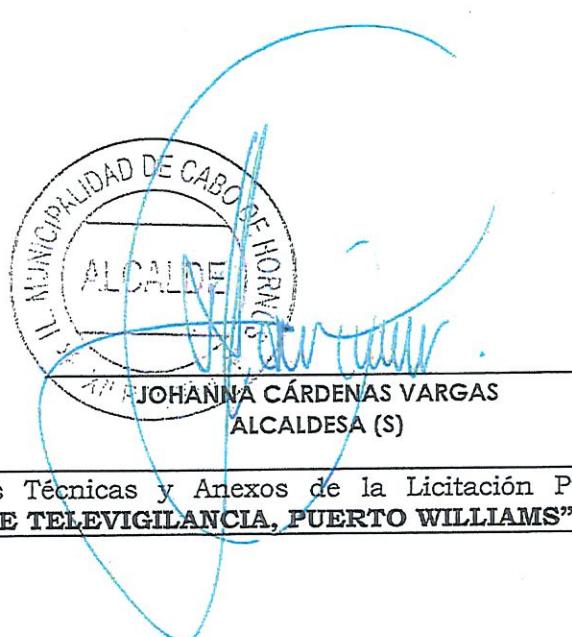
- 1º **APRUÉBASE**, en todos sus términos las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada "**SPD INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, PUERTO WILLIAMS**"; que será parte integral del presente Decreto Alcaldício.
- 2º **REALÍZASE**, el llamado a la Propuesta Pública denominada "**SPD INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, PUERTO WILLIAMS**", mediante la publicación en el sistema de información del portal de compras electrónicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3º **DESIGNASE**; a la siguiente comisión de apertura de la Propuesta Pública denominada "**SPD INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, PUERTO WILLIAMS**", a los siguientes funcionarios municipales:
  - Encargado de Adquisiciones o quien lo subrogue.
  - Secretario Municipal Suplente o quien lo subrogue.
- 4º **DESIGNASE**; a la siguiente comisión evaluadora del correcto procedimiento y cumplimiento de los puntos individualizados de las presentes Bases Administrativas a los siguientes funcionarios municipales:
  - Valeska Araya Contreras, Administrativa Alcaldía.
  - Aldo Padilla González, Administrativo del Departamento de Tránsito y Transporte Público.
  - Karen Godoy Cofré, Administrativa de la Dirección de Administración y Finanzas.

**5º DESIGNASE:** a la Dirección de Obras Municipales, como Unidad Técnica e ITO de la Propuesta Pública **SPD INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, PUERTO WILLIAMS”.**

**6º IMPÚTASE,** el gasto que demande el presente Decreto a la Cuenta 215.31.02.006 del Presupuesto año 20223.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



Adj: Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada “**SPD INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, PUERTO WILLIAMS”.**

JCV/LSP/ POG/lsp

Distribución:

**Distribución:**

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Secretario Municipal
3. Control
4. Unidad de Seguridad Pública
5. Departamento de Desarrollo Comunitario
6. Dirección de Obras Municipales
7. Secretaría Comunal de Planificación
8. Alcaldía
9. Adquisiciones
10. Archivo Oficina de Partes